



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1343.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL JOSÉ MARÍA GALEANO VERDUN, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La constancia médica expedida por el Dr. Alfredo Chaparro, donde consta que el señor José María Galeano Verdun, debe guardar reposo por 30 días, debido al cuadro post operatorio de Apendicitis Aguda; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, al señor **José María Galeano Verdun**, personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 21 de noviembre de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 21 de diciembre de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N°